



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de abril de 2.004

216/04

Expte. N° 14.068/04

VISTO:

La presentación efectuada por los alumnos del Plan de Estudio 1984, Walter Orlando Márquez de Ingeniería Química y Sebastián Marcelo Copa de Ingeniería Industrial requiriendo se los autorice a rendir materias dentro del régimen de Mesas Especiales por cuanto no se dictan ya las materias del citado Plan impidiendo en consecuencia su encuadre como alumnos terminales; teniendo en cuenta que el H. Consejo Directivo en similar situación autorizó mediante resolución N° 178-HCD-04 de fecha ppda. al alumno Marcelo Augusto Ten a rendir examen libre; atento que la Comisión de Asuntos Académicos considera atinentes las razones planteadas, por lo cual estima apropiado asimilar dichas solicitudes al caso antes mencionado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por autorizadas las inscripciones en Mesas Especiales asimilándolos a la condición de alumnos terminales por las razones fundantes de la resolución N° 178-HCD-04, a los alumnos y en las materias que a continuación se detallan:

MESAS ESPECIALES DE ABRIL 2004

Plan 1984 - Ingeniería Química

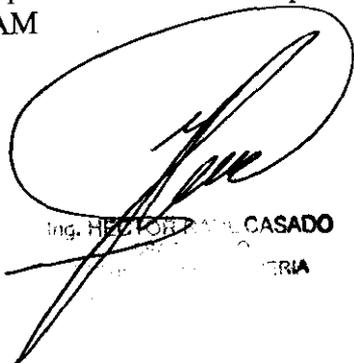
Walter Orlando MARQUEZ LUN° 70.643: Especialidad "C" ( Beneficio de Minerales)

Plan 1984 - Ingeniería Industrial

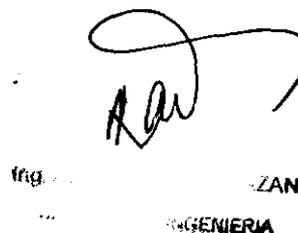
Sebastián Marcelo COPA LUN° 301.524 : Materias regulares de 5to y 6to Año

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al Secretario de Facultad, a los alumnos interesados y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

AM



Ing. HÉCTOR RAÚL CASADO  
SECRETARÍA



INGENIERIA